

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, asiste a reunión del Plan de Reforma Penitenciaria



Santo Domingo.- El licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, participó como miembro de la Comisión para el Seguimiento al Plan de Reforma Penitenciaria en una reunión convocada por el Dr. Jorge A. Subero Isa, presidente de dicha comisión. La reunión fue realizada en las instalaciones del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.

El objetivo de la reunión fue mostrar, mediante una presentación visual y documental por parte del Ministerio de Vivienda y Edificaciones, un informe sobre los avances en la construcción del nuevo recinto penitenciario Las Parras. Esta presentación se realiza en conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 186-24, que establece el seguimiento y control de los proyectos dentro del marco del Plan de Reforma Penitenciaria.

Rodolfo Valentín Santos reafirmó su compromiso con este proceso de reforma, que tiene como objetivo modernizar y mejorar las condiciones del sistema penitenciario en el país. Este tipo de reuniones es fundamental para garantizar que los proyectos se desarrollen dentro de los plazos establecidos, contribuyendo de esta manera a la creación de un sistema de justicia más eficiente y humano.

El Plan de Reforma Penitenciaria, instaurado con el propósito de transformar y optimizar la construcción del nuevo recinto penitenciario Las Parras, continúa siendo un tema central en la agenda gubernamental, con el objetivo de garantizar condiciones de reclusión más dignas y mejorar la reinserción social de los internos.



Participación Ciudadana realiza panel: 'Casos de alta corrupción: la justicia y el devenir mediático'



Santo Domingo.- El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, asistió al panel titulado "Casos de alta corrupción: la justicia y el devenir mediático", organizado por Participación Ciudadana. Este espacio de análisis y reflexión contó con la moderación de Fátima Lorenzo Mencía, además

de la bienvenida inicial por parte de Erick Hernández-Machado, Coordinador General de la organización.

Durante el panel, el abogado y activista Francisco Álvarez Valdez presentó el 4to. Informe de seguimiento del Observatorio de Casos Judicializados de Corrupción, detallando los avances y retrocesos en los procesos judiciales más destacados del país. Asimismo, el periodista Fausto Rosario profundizó sobre el impacto de las campañas en redes sociales en la lucha anticorrupción, mientras que el sociólogo Cándido Mercedes abordó los riesgos del uso excesivo de estos medios en el contexto democrático.



Autoridades judiciales de Monseñor Nouel impulsan plan para agilizar procesos penales



Bonao, Monseñor Nouel.- Recientemente, se llevó a cabo una reunión relevante en la Procuraduría del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, con la participación de la procuradora Santa Milagros Martínez y el coordinador de la Oficina de Defensa Pública de Bonao, Pedro Reynoso.

Durante el encuentro, se abordó la formalización de acuerdos en todos los tipos penales y se estableció el compromiso de implementar de inmediato un plan de acción para descongestionar los procesos del sistema penal.

Esta iniciativa busca agilizar los casos pendientes, optimizar la eficiencia en la administración de justicia y garantizar el respeto a los derechos de los involucrados.

Asimismo, se reafirmó el compromiso de colaboración interinstitucional para fortalecer el sistema judicial y ofrecer una justicia más ágil y efectiva en la provincia de Monseñor Nouel.

Defensa Pública de Montecristi orienta a estudiantes sobre derechos y responsabilidad penal juvenil



Montecristi.– En el marco del proyecto institucional “La Defensa Pública te Orienta y te Representa”, la Oficina de Defensa Pública del Departamento de Montecristi impartió una charla en el Liceo José Martí, enfocada en los derechos, deberes y acciones punibles de los adolescentes.

Durante la actividad, se socializaron los derechos constitucionales de niños, niñas y adolescentes, así como las diferencias en materia de imputabilidad penal entre la niñez y la adolescencia. Se explicó, además, que a partir de los 13 años ciertas acciones pueden ser consideradas delitos penales.

El encuentro permitió concienciar a los estudiantes sobre sus derechos y deberes, así como sobre la importancia de tomar decisiones responsables dentro del marco legal.

Con este tipo de iniciativas, la Oficina de Defensa Pública de Montecristi reafirma su compromiso con la educación y la protección de los derechos de la juventud, promoviendo una sociedad más informada y consciente de sus responsabilidades legales.

Tercera Reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional MCI Cotuí refuerza la cooperación para mejorar la salud y condiciones de los imputados



Cotuí, Sánchez Ramírez.– El 21 de marzo de 2025 se celebró la tercera reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI) Cotuí, en la que participaron diversas instituciones con el objetivo de fortalecer la cooperación interinstitucional para mejorar la salud y las condiciones de los imputados en la Provincia de Sánchez Ramírez.

Entre los asistentes estuvieron el Magistrado Ramón Emilio Peña Pérez, Juez Presidente Colegiado del MCI Cotuí; Lcda. Tahiana A. Lanfranco Viloria, Defensora Pública de Cotuí y Secretaria del MCI Cotuí;

Lcda. Lomarny Lanfranco Mendoza, Secretaria General del Despacho Penal de Cotuí; Lcda. Ana Gabriela Blanco, representante de la Procuraduría Fiscal de Sánchez Ramírez; y Dr. Lessing Antonio Pichardo Serrano, director Provincial de Salud, entre otros.

Uno de los principales acuerdos alcanzados fue la firma de un acuerdo de colaboración entre la Dirección Provincial de Salud de Sánchez Ramírez y varias instituciones estatales, con el fin de implementar acciones para mejorar las condiciones de salud de la población, tales como fumigaciones, campañas de vacunación, cursos de primeros auxilios y charlas preventivas. Este acuerdo fue firmado por la representante de los Derechos Humanos de la provincia y el representante del CPL Cotuí, mientras que las demás instituciones se

comprometieron a llevar el documento para su aprobación por los respectivos superiores.

En cuanto a la falta de traslados de imputados para el conocimiento de medidas de coerción, se acordó que la Fiscalía será la encargada de solicitar los traslados necesarios para que los imputados puedan presentarse ante el juez. Además, se estableció que la Fiscal de Atención a la Víctima será invitada a la próxima reunión para abordar temas adicionales sobre el manejo de estos casos.

Finalmente, se extendió una invitación a todos los miembros de la Mesa y al público en general para participar en la Feria organizada por el CPL Cotuí, que se celebrará el 5 de mayo de 2025 en el Bajo Techo Garibaldi Almonte de Cotuí. En este evento, los imputados del Taller de Ebanistería y Tapicería del

Centro Correccional de Cotuí ex-pondrán y venderán productos elaborados por ellos, como muebles, juegos de habitación, repisas, entre otros.

Esta reunión subraya el compromiso interinstitucional de mejorar las condiciones de vida de los imputados y fortalecer la salud pública en la comunidad, mediante la colaboración efectiva entre las autoridades judiciales y sanitarias.

La Oficina de la Defensa Pública de Villa Altagracia obtiene fallo favorable en Acción Constitucional de Habeas Corpus Preventivo



Villa Altagracia.– En defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la Oficina de la Defensa Pública de Villa Altagracia, representada por el defensor público Juan Moreno Severino, presentó una Acción Constitucional de Habeas Corpus Preventivo en contra de la Procuraduría Fiscal de Villa Altagracia y el Encargado del Departamento de Investigación de la Policía Nacional, Teniente Coronel Sosa Paulino, en favor de la ciudadana J.G..

La acción se originó tras la denuncia de un familiar, quien alertó a la Oficina sobre la detención de J.G., arrestada por agentes policiales debido a un presunto delito cometido por su esposo. Ante esta situación, el defensor público actuó rápidamente y verificó en el

destacamento policial que, efectivamente, la ciudadana estaba siendo detenida sin justificación legal, lo que constituía una clara violación de sus derechos fundamentales.

Durante las gestiones en el destacamento, se constató que J.G. estaba siendo intimidada por los agentes y que le habían confiscado su celular, obligándola a desbloquearlo, lo cual representa una grave violación de derechos. Ante este abuso, la Defensa Pública solicitó la inmediata devolución del celular y la liberación de la detenida.

Una vez obtenida la libertad de J.G., los agentes continuaron con las intimidaciones hacia ella y su familia. Ante tal conducta, se presentó una denuncia formal contra los agentes y, simultáneamente, se interpuso la Acción Constitucional de Habeas Corpus Preventivo, solicitando que cesaran las intimidaciones y la violación de los derechos de la ciudadana.

El tribunal acogió la acción de manera favorable y emitió la sentencia No. 0569-2025-SPEN-00006, ordenando a la Policía Nacional y al Teniente Coronel Sosa Paulino que cesen las acciones que vulneren la libertad de tránsito de J.G., especialmente cuando se lleven a cabo en contravención de las formalidades legales establecidas por la ley y la Constitución.

La sentencia también establece que el incumplimiento de esta decisión podría derivar en la destitución del cargo del responsable dentro de la institución policial, además de una demanda por daños y perjuicios y su persecución penal.

Este fallo subraya el compromiso de la Defensa Pública con la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y con la lucha contra las acciones abusivas por parte de las autoridades, reafirmando la importancia de garantizar el respeto a la legalidad y la justicia en el país.



Charla "Mujer: Ser de Valores" fomenta el empoderamiento femenino y los derechos de las mujeres criminalizadas en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres



Santiago.- El 25 de marzo de 2025, se celebró la charla "Mujer: Ser de Valores", dirigida a 69 internas del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres en Santiago. La actividad, enfocada en el empoderamiento femenino y la sororidad, fue organizada por la Comisión Interna de Derechos Humanos de la Jurisdicción de Santiago. Su propósito fue sensibilizar a las participantes sobre su rol en la sociedad y los derechos fundamentales de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situación de criminalización.

La charla fue impartida por reconocidas profesionales del área, como Marcia Soledad Ángeles Suárez, Coordinadora del Departamento Judicial de Santiago y representante de la Comisión Interna de Derechos Humanos de la Jurisdicción de Santiago, y Yinette Rodríguez Reyes, Defensora y también representante de dicha comisión. Junto a ellas participaron Andrea Sánchez, Encargada del Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables, y Nikaurý Soto, Auxiliar de dicho departamento.

Durante la jornada, se abordaron temas clave, como el fortalecimiento de la autoestima femenina, la importancia de la sororidad y el respeto a los derechos de las mujeres que se encuentran privadas de libertad. La actividad también brindó un espacio para reflexionar sobre las barreras sociales y jurídicas que enfrentan las mujeres criminalizadas, así como las estrategias necesarias para su reintegración social.

Con esta iniciativa, las autoridades reafirmaron su compromiso con la formación integral de las internas y con la promoción de la igualdad de género dentro del sistema penitenciario. El objetivo es empoderar a las mujeres para que puedan reconstruir sus vidas y contribuir de manera positiva a la sociedad.

Defensa Pública de la Vega presente en la inauguración del Pabellón de Salud Mental en el CCR El Pinito



La Vega.- El pasado viernes 21 de marzo, la Defensa Pública, representada por la Subcoordinadora Interina Amalphi Gil, participó en la inauguración del nuevo Pabellón de Salud Mental en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) El Pinito, ubicado en La Vega.

Este pabellón, el quinto de su tipo a nivel nacional, tiene capacidad para 48 internos y tiene como ob-

jetivo garantizar una atención especializada a las personas privadas de libertad con condiciones de salud mental diagnosticadas en toda la región norte del país.

La creación de este tipo de espacios representa un avance significativo en el sistema penitenciario dominicano, ya que facilita la separación de internos con necesidades específicas, lo que permite ofrecer un tratamiento más adecuado y unas condiciones de reclusión acordes a su situación.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su compromiso con la protección de los derechos fundamentales de todas las personas privadas de libertad, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

Defensa Pública de Higüey promueve derechos y deberes ciudadanos en estudiantes de la Escuela Juan Bosch



La Altagracia.– Con el objetivo de fortalecer la educación cívica y legal en la juventud, la Defensa Pública de Higüey impartió una serie de charlas en la Escuela Juan Bosch, dirigidas a estudiantes de bachillerato. La iniciativa abordó el conocimiento de sus derechos y deberes, así como la importancia de tomar decisiones responsables en su vida cotidiana.

Las sesiones fueron conducidas por el trabajador social Basilio del Rosario, la especialista Roselys Villegas y el coordinador Víctor Morales, quienes explicaron a los jóvenes el impacto de sus decisiones en su futuro y en el desarrollo de su comunidad.

Estas charlas forman parte de un programa educativo más amplio que la Defensa Pública de Higüey desarrolla en distintos centros educativos, con el propósito de fomentar una ciudadanía activa y consciente. Durante la jornada, se destacó el valor del respeto a las leyes y el compromiso con los deberes ciudadanos como pilares fundamentales para el bienestar colectivo.

La MCI del Distrito Nacional fortalece la eficiencia del sistema de justicia penal



Santo Domingo.– La Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI) del Distrito Nacional, la más antigua del país desde su creación en 2003, continúa consolidando su papel como un espacio clave para la articulación del sistema de justicia penal. En su más reciente reunión, celebrada el 20 de marzo, se abordaron temas fundamentales para mejorar la eficiencia de los procesos judiciales y garantizar el acceso oportuno a la justicia.

Entre los puntos tratados destacaron:

- Optimización de la gestión de libertades de internos que han cumplido su condena, con el objetivo de agilizar su excarcelación.
- Actualización de la base de datos de prófugos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para mejorar su efectividad.
- Corrección de retrasos y errores en las actas del INACIF y el

- DICAT, buscando mayor precisión y rapidez en los procesos judiciales.
- Depuración de imputados con múltiples casos, para evitar dilaciones innecesarias en los tribunales.
- Accesibilidad a la justicia para personas con movilidad reducida, acordando la realización de audiencias en el primer piso del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.
- Revisión de más de 4,000 ca-

En proceso de prescripción en ejecución de la pena, bajo la Defensa Pública.

- Impulso de soluciones alternativas al conflicto penal, mediante una ruta de acción coordinada entre la Fiscalía y la Defensa Pública.

Un encuentro de alto nivel

La reunión contó con la presencia de importantes autoridades del sistema de justicia, entre ellas:

- Magistrado Francisco Pérez Lora, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes y coordinador del Distrito Nacional.

- Magistrada Ingrid Fernández, jueza presidenta de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia y recién electa coordinadora de la MCI.
- Magistrada Kenya Romero, jueza coordinadora de los Juzgados de la Instrucción.
- Rosalba Ramos, procuradora fiscal titular del Distrito Nacional y recién electa secretaria de la MCI, junto a su equipo de la Fiscalía.
- Lcda. Maritza Ramírez, coordinadora de la Defensa Pública del Distrito Nacional, acompañada de la subcoordinadora Lcda. Jennifer Esteyssy Torres.

- Coronel Edgard Arnaud, director del Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT), junto a oficiales especializados en falsificaciones e informática forense.
- Lcda. Sonia E. Lebrón Delgado, directora del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
- Representantes de la Dirección de Servicios Penitenciarios y Correccionales de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Dirección del CAPLIP-2 de Ciudad Nueva.

La Defensa Pública de Espaillat imparte charla sobre Ciberbullying en el Politécnico Don Bosco



Moca.— La Oficina de Defensa Pública de Espaillat llevó a cabo una significativa charla sobre Ciberbullying en el Politécnico Don Bosco de Moca, dirigida a un numeroso grupo de estudiantes de la institución. La actividad, organizada en colaboración con el Departamento de Orientación y Psicología del centro educativo, estuvo a cargo de las licenciadas Fabiola Batista, coordinadora de la Defensa Pública de Espaillat, y Hellen Cabrera, abogada adscrita, con la asistencia de la paralegal Marleny Liz.

El objetivo principal de la charla fue sensibilizar a los estudiantes sobre las implicaciones del acoso escolar cibernético y promover el uso adecuado de las redes sociales. Durante la sesión, se invitó a los jóvenes a reflexionar sobre el impacto que el ciberbullying puede tener en la vida de una persona y la necesidad de fomentar un entorno digital más respetuoso y seguro.

La licenciada Vanesa Pérez Reyes, encargada del Departamento de Orientación y Psicología, participó activamente en la coordinación de la actividad, la cual fue bien recibida por los estudiantes. Los adolescentes demostraron un gran interés, interviniendo de manera dinámica y aportando reflexiones profundas sobre el tema. La charla culminó con la conclusión unánime de los estudiantes de que la clave para erradicar el ciberbullying es tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.



Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana
(Defenderemos los derechos)

**LA OFICINA NACIONAL
DE DEFENSA PÚBLICA Y
SU VOCACIÓN DE SERVICIO**

La Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene vocación de servicio, lo cual implica una convicción sobre la importancia del servicio brindado, este debe ser proporcionado a la disposición y entrega para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados; dando apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público, así como brindar una respuesta rápida y acertada a los mismos.

Para mayor información ingresa a:

 www.defensapublica.gob.do

Contáctanos:

 809-686-0556

 @defensapublicad  Oficina Nacional de Defensa Pública  @defensapublica_

La Oficina de Defensa Pública de La Romana promueve el acceso a la justicia con charlas educativas sobre derechos y justicia penal

La Romana, RD.– En su compromiso por fomentar el acceso a la justicia y promover la educación sobre los derechos fundamentales, la Oficina de la Defensa Pública del Distrito Judicial La Romana llevó a cabo tres actividades educativas de gran relevancia en las últimas semanas.



La primera de estas actividades se realizó en el "Destacamento Policial de Villa San Carlos", donde las licenciadas María Cruz, defensora pública y Magnolia Ortiz, trabajadora social, ofrecieron una charla dirigida a mujeres privadas de libertad. En esta ocasión, se abordó el tema "Presupuestos para la va-

riación de la prisión preventiva". Las internas participaron activamente, realizando preguntas sobre el proceso legal y sus derechos. La defensora pública explicó detalladamente los mecanismos legales relacionados con la prisión preventiva, aclarando dudas y proporcionando orientación sobre cómo acceder a la variación de esta medida.



Así mismo, la Oficina de la Defensa Pública de La Romana visitó la Escuela Mercedes Laura Aguiar, donde un equipo integrado por

la licenciada Rosa Elena de Morla, defensora pública; Helen Ramírez, abogada adscrita; Indiana Isaac, secretaria, y Magnolia Ortiz, trabajadora social, impartió la charla "Justicia penal de la persona adolescente en conflicto con la ley penal". La actividad estuvo dirigida a estudiantes de sexto grado de primaria, quienes participaron activamente y mostraron un gran interés en comprender el funcionamiento del sistema de justicia penal y sus implicaciones para los adolescentes.

En una segunda jornada educativa, la Oficina de la Defensa Pública regresó a la misma institución para continuar con esta charla esta vez dirigida a estudiantes de sexto y séptimo grado. Durante la sesión, se explicó el funcionamiento del sistema especializado que investiga, juzga y, en caso necesario, impone medidas a menores de edad en conflicto con la ley. Se abordaron temas como los delitos más comunes en esta población, las normativas aplicables y las sanciones establecidas. La interacción con los estudiantes fue dinámica y enriquecedora, permitiendo aclarar dudas y fortalecer su conocimiento sobre el tema.

ONDP DESDE LOS MEDIOS



La Oficina de Defensa Pública del Departamento Este de San Pedro de Macorís, representada por los defensores públicos Manuel Enrique Bello Pérez y Martín de la Cruz Mercedes, participó en un conversatorio en la emisora Cielo 104.7 FM, donde abordaron el tema: "La Acción de Amparo como mecanismo de defensa de los derechos fundamentales en el siglo XXI".

